



GUÍA DOCENTE 2020-2021
DELITOS Y PENAS I

1. Denominación de la asignatura:

DELITOS Y PENAS I

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN
PÚBLICA

Código

7902

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PENAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

D. José Luis Gómez Arroyo

4.b Coordinador de la asignatura

Dra. D^a Ana Cristina Andrés Domínguez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º, 6º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R3 Conocer las concretas figuras delictivas contempladas en el Derecho Penal español.
R4 Comprender y manejar con fluidez la interpretación jurisprudencial del Derecho Penal español.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

**TEMA I: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE:
ASESINATO. HOMICIDIO. PARTICIPACIÓN EN SUICIDIO**

**TEMA II: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DEPENDIENTE:
ABORTO.**



TEMA III: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA: LAS LESIONES. TRÁFICO DE ÓRGANOS. LESIONES AL FETO

TEMA IV: LAS MANIPULACIONES GENÉTICAS

TEMA V: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (1): LAS DETENCIONES ILEGALES Y SECUESTROS.

TEMA VI: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (2): COACCIONES Y AMENAZAS.

TEMA VII: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL. LA TRATA DE SERES HUMANOS.

TEMA VIII: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL (1): AGRESIONES SEXUALES. ABUSOS SEXUALES. ABUSOS Y AGRESIONES SEXUALES A MENORES DE DIECISÉIS AÑOS.

TEMA IX: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL (2): ACOSO SEXUAL. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL. DELITOS RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN Y A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y CORRUPCIÓN DE MENORES.

TEMA X: LA OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA , DERECHO PENAL, PARTE ESPECIAL, I, Tirant lo blanch, Valencia,
FRANCISCO MUÑOZ CONDE, DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL,, última edición, Tirant lo blanch, Valencia,
GONZALO QUINTERO OLIVARES (DIR), Comentarios a la reforma penal de 2015, Thomson Reuters, Aranzadi, Pamplona,
GONZALO QUINTERO OLIVARES (DIR), , COMENTARIOS AL NUEVO CÓDIGO PENAL, Aranzadi, Pamplona,
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC (DIR) , COMENTARIOS A LA REFORMA PENAL DE 2015, , Tirant lo blanch, Valencia,
MANUEL GÓMEZ TOMILLO (DIR) , COMENTARIOS PRÁCTICOS AL CÓDIGO PENAL, , Thomson Reuters, Aranzadi, 2015, Pamplona,
VVAA,, CÓDIGO PENAL Y LEY PENAL DEL MENOR, última edición, Tirant lo



blanch, Valencia,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1,CG4,CG13,CG23,CE4,CE9,R3,R4	28	0	28
DEBATE SOBRE JURISPRUDENCIA Y CASOS PRÁCTICOS	CG4,CG5,CG13,CE4,CE7,CE8,CE9,R3	8	7	15
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	CG4,CG5,R3,R4	2	12	14
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN		0	53	53
EVALUACIÓN	R3,R4	2	0	2
Total		40	72	112

11. Sistemas de evaluación:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LA PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y LA ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA PÒR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPERAN EN LA PRIMERA.

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO SE ADAPTARÁ EN EL SUPUESTO DE QUE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIVERSIDADES DE ORIGEN Y DESTINO NO SEAN COINCIDENTES.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	20 %	20 %
ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	10 %	10 %
EXAMEN FINAL PRÁCTICO	20 %	20 %
EXAMEN FINAL TEÓRICO DEL TEMARIO	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

REALIZACIÓN DE UN EXAMEN TEÓRICO (70%) Y UN EXAMEN PRÁCTICO (30%) DEL TEMARIO.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

TUTORÍA PRESENCIAL
TUTORÍA VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO

13. Calendarios y horarios:

LOS OFICIALES APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD QUE FIGURAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UBU (FACULTAD DE DERECHO).